



PODER DEL VETO: *principal obstáculo para la paz mundial*

Por Delia Muñoz Muñoz y Lesly Llatas Ramírez

"Naciones Unidas no puede caminar por sí sola porque su discapacidad funcional la provocaron los propios Estados y el poder de veto".

PODER DEL VETO: principal obstáculo para la paz mundial

Por Delia Muñoz Muñoz y Lesly Llatas Ramírez (*).

"Naciones Unidas no puede caminar por sí sola porque su discapacidad funcional la provocaron los propios Estados y el poder de veto".

¿Por qué se fundó las Naciones Unidas?

Comenzamos preguntándonos *¿Por qué se fundó las Naciones Unidas?* Una pregunta que nos remonta a la revisión de los antecedentes de su propia creación. Fue en la Conferencia de San Francisco de 1945, en donde se adoptó la Carta de las Naciones Unidas por entonces 50 Estados tras la finalización de la II segunda Mundial y dio nacimiento a lo que hoy se conoce como Naciones Unidas.

La idea de que los Estados debían organizarse para lograr desafíos e intereses comunes en beneficio de la humanidad surgió en 1914 -1918, con la *Sociedad de Naciones o Liga de Naciones*, cuya creación consta en el Tratado de Versalles. La sociedad de Naciones fue aprobada en la sesión plenaria de la Conferencia de la Paz, aprobándola el 28 de abril de 1919, entró en vigor el 10 de enero de 1920. Una organización que velaría por la paz a nivel global pero que lamentablemente fracasó durante la II Guerra Mundial.

Sin embargo, no fracasó la idea en sí de organización, ello fue retomado en el decurso de la II guerra mundial, la misma que fue discutiéndose en la Declaración de Interaliada del 12 de junio de 1941, la Carta del Atlántico 1941, Declaración de las Naciones Unidas de 1942, la Declaración de Moscú sobre

Seguridad General 1943, la Conferencia de Teherán, 1943, la Declaración de Dumbarton Oaks, 1944, la Conferencia de Yalta de 1945 y finalmente, la Conferencia de San Francisco de 1945.

La Carta de las Naciones Unidas, representó *“un pacto” un “compromiso”* de entonces 50 Estados que decidieron expresar su voluntad política de proteger a la humanidad del horror de una guerra, de respetar la soberanía de los Estados y que éstos resuelvan sus controversias por métodos pacíficos, de no intervenir en asuntos internos de los Estados, de respetar los derechos humanos de todos sin discriminación alguna. *Un compromiso político que se extiende hoy en día a los 193 Estados que conforman la actual organización internacional.*

Naciones Unidas se creó para proteger a la humanidad desde un compromiso político de todos los Estados que la componen; *un compromiso que al parecer habría quedado en el texto de la adopción de la Carta.*

La humanidad le pregunta a Naciones Unidas después de 78 años ¿Qué has hecho por nosotros?

La humanidad le pregunta a Naciones Unidas después de 78 años ¿En dónde está ese compromiso político inspirador de protegernos de las guerras hoy conflictos armados? ¿En dónde quedó el compromiso de solucionar sus controversias por métodos pacíficos? ¿Por qué los Estados deciden ir al enfrentamiento en lugar de remitirse al artículo 33 de la Carta? ¿Por qué aquellos Estados que agreden, invaden, destruyen con sus conductas los propósitos de la Carta siguen formando parte de ella? ¿Merece la humanidad ser representada por Estados que anteponen sus intereses antes que su compromiso global de paz y seguridad en favor de la humanidad?

Sí eso es así, entonces Naciones Unidas, ha fracasado y de pronto sea el momento y el contexto, de volver a empezar *con un nuevo pacto político mundial* que ponga al *centro a la humanidad* y no sea reemplazada por la geopolítica de poderes o de intereses principalmente de las potencias permanentes representadas en el Consejo de Seguridad con derecho de veto que desde 1945 a la fecha han venido haciendo un ejercicio de *probanza del poder* en el mundo ¿Quién es el más fuerte? ¿Quién domina al mundo?

Los propósitos y principios de la Carta no son posibles sin el respeto del derecho internacional, que ya no es sólo el cuerpo de normas que gobierna las relaciones mutuas entre los Estados y de los Estados con los demás sujetos del derecho internacional. El derecho internacional es el orden legal de una sociedad mundial organizada *“derecho común de la humanidad” “un derecho socializado”*.

El Derecho Internacional como derecho mundial que rige las relaciones jurídicas entre los distintos actores de la comunidad internacional, tienen entre sus principales funciones establecer los *derechos y deberes* de los sujetos de la

comunidad internacional, principalmente con los Estados. Son los Estados destinatarios de normas internacionales, crean consensos internacionales para una mejor eficacia en las relaciones internacionales, para beneficio en la codificación y respeto universal de los derechos humanos en el mundo y efectividad para la cooperación que sin ello no es posible la efectividad del propio derecho internacional.

Es deber de todos los Estados miembros de la ONU, respetar al Carta de las Naciones Unidas, *una obligación incumplida* que ha dado como resultado una organización internacional ineficaz en tiempo real para enfrentar desafíos globales en donde ni siquiera el multilateralismo alcanza para conseguirlo.

Otras de las funciones del derecho internacional es garantizar la paz universal, los derechos humanos y concientizar en los Estados la solución de las controversias por medios pacífico en concordancia con los establecido por el artículo 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

El problema *no solo es la concientización de un multilateralismo* para encausar desafíos comunes sino la institucionalidad de la propia organización, tampoco se trata de una falta de liderazgo desde la Secretaría General, simplemente no se puede nadar contra la corriente. Lo cierto pero duro y decepcionante es que los Estados no han respetado la Carta de las Naciones Unidas y su incumplimiento devino en perjuicio letal para la humanidad.

La humanidad fue la principal víctima de los atroces cometidos en la II Guerra Mundial y sigue siendo víctima de los actuales conflictos armados típicos o atípicos en el mundo pero la realidad más cruel es que es la víctima de una organización internacional que en lugar de protegerla *la coloca como ofrenda de los conflictos* no permitiendo su apoyo humanitario, el alto al fuego con el poder de facto llamado "veto" en el seno del Consejo de Seguridad.

"Naciones Unidas no puede caminar por sí sola porque su discapacidad funcional la provocaron los propios Estados y el poder de veto".

La Carta de las Naciones Unidas se adoptó posguerra mundial y curiosamente el mundo de hoy vive dos grandes conflictos que ha concitado la atención del mundo: Rusia Vs Ucrania e Israel Vs Hamás y es en este contexto, donde la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas, han empezado a preguntarse sobre el poder de veto, la ineficacia de la propia organización, la no recurrencia a los métodos de solución de controversias establecidas en la Carta, han empezado a crear recién *el marco de conciencia pero no la conciencia* aún del multilateralismo de emplear acciones colectivas para los desafíos globales como son los aún 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que delimitó una agenda al 2030 teniendo no solo como principal obstáculo a la falta de esta visión multilateral, la decaída institucionalidad de la propia organización sino a la pandemia COVID 19.

El contexto, entonces resulta propicia para agendar:

Refundar Naciones Unidas

Refundar Naciones Unidas, volverla a crear con un nuevo pacto o compromiso, adaptándola a las exigencias de los desafíos globales. No se trata de una reforma de artículos de la Carta sino de volver a comprometerse con la ideación de una organización renovada en estructura, composición y espíritu.

La humanidad no requiere de entes burocráticos sino de una organización que la represente, que la coloque al centro de sus preocupaciones y *no como ofrenda de disputas entre poderes de Estados.*

Que no se hable más de *potencias permanentes* porque eso ha creado desigualdades entre los propios Estados. En una refundación, todos los Estados *son iguales y punto*. No hay vencedores ni vencidos. *Se refunda con Estados que estén dispuestos a proteger a la humanidad y no utilizarla o agredirla para luego decir “alto al fuego”.*

Se requiere refundarla, porque los Estados no han cumplido con sus compromisos políticos. Para continuar con la idea de una organización internacional entonces queda dos caminos: *o se refunda o se crea otra organización internacional.*

La humanidad no necesita de élite sino voluntad política de todos los Estados para representarla, ayudarla y protegerla.

Para refundar Naciones Unidas o crear otra organización internacional se debe *crear conciencia moral y jurídica de que es la humanidad el epicentro.*

La eliminación del poder de veto principal obstáculo de la paz y seguridad internacional.

El poder de veto conocido también como el *poder de facto* del Consejo de Seguridad de la ONU, corresponde a un sistema de votación dentro del Consejo que es privilegio de las 5 Estados permanentes: EE. UU., Rusia, Reino Unido, Francia y China, quienes son conocidos *como las potencias vencedoras de las II guerra mundial.*

De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas artículos 24 y ss., el Consejo de Seguridad está compuesto por 15 miembros, de los cuales 5 son permanentes y 10 son elegidos por la Asamblea General por un período de 2 años.

Cada Miembro del Consejo tiene derecho a un voto y las decisiones se toman por voto afirmativo de por lo menos miembros.

Ahora, cuando se trata de cuestiones de fondo se requiere que además de los nueve votos afirmativos no exista ningún voto de los cinco miembros permanentes en contra, *es decir no haya veto*.

El derecho de veto se considera como una práctica que vulnera la democracia al interior de dicho órgano, porque rompe el principio consagrado por la Carta *sobre la igualdad de los Estados*.

La concepción original de este poder discutida ampliamente en la Conferencias de San Francisco de 1945, se introdujo para prohibir a las Naciones Unidas adoptar cualquier decisión o acción futura que afecte directamente contra sus principales miembros fundadores. Sin embargo, el poder de veto no se aplica a los votos de procedimiento.

La inserción del poder de veto no significaba que su utilización obstaculice el funcionamiento del Consejo de Seguridad; sin embargo, en los recientes conflictos de Rusia Vs Ucrania e Israel Vs Hamás, las potencias permanente como Rusia, EEUU y China han hecho uso de este veto para bloquear resoluciones que estaban destinadas a ordenar la suspensión de operaciones militares y facilitar a la atención humanitaria a la población civil en favor de la humanidad, una razón poderosa para volver a refundar a Naciones Unidas o crear otra organización internacional.

El veto representa no solo la desigualdad de los Estados dentro de la propia organización de Naciones Unidas, la obstrucción del funcionamiento del Consejo de Seguridad y el principal obstáculo para el mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacional en el mundo.

Asamblea General nuevo regente de la paz y seguridad internacional

Ante el inminente fracaso del Consejo de Seguridad de la ONU, de no haber cumplido con el encargo de mantener la paz y seguridad internacional, le corresponde en la refundación de la ONU si es fuese el escenario o en la creación de una nueva organizacional internacional, que la Asamblea General, *sea el órgano que decida con la voz de la mayoría de sus miembros*, el destino de la humanidad, el respeto de la paz y la seguridad internacional, el respeto a la soberanía de los Estados y de los Derechos Humanos en el mundo para lo cual, sus resoluciones tienen que ser vinculante para todos los Estados y no solo recomendatorias.

La Asamblea General como máximo órgano deliberativo, que lleva la voz de los pueblos en el mundo, *debiera ser el órgano encargado del cumplimiento de todos los propósitos fundacionales*. No es posible que las voces mayoritarias se vean subyugadas a una élite de poder. *“Ese fue el gran error de la propia nación unidas el ceder esta responsabilidad en*

el Consejo de Seguridad". Las Naciones Unidas ha caminado al revés pero ha llegado la hora de enderezar los caminos.

La eliminación del Consejo de Seguridad

Fracasó en su propósito, pasó a convertirse en élite del poder de los más fuertes en lugar de resolver los conflictos y mantener la paz. No se necesita un Consejo de Seguridad para darle seguridad a la humanidad. La humanidad no necesita de élites de voces que encarnen su verdadera representatividad.

El Consejo de Seguridad de hoy *representa una afrenta contra la humanidad*, con el poder veto se ha demostrado que vale más un aliado que la humanidad que se destruye por la agresión entre Estados o por la agresión del terrorismo internacional, del narcotráfico, de la trata de personas, del cambio climático, entre otros.

Una élite así no merece seguir formando parte de una organización internacional, *ha transgredido el verdadero nombre de Naciones Unidas*, que son los pueblos del mundo unidos y representados por los jefes de Estado, de gobierno. El Consejo de seguridad está muy lejos de representarlo.

Asumirán la consecuente responsabilidad por lo hicieron y por lo que dejaron de hacer. *La humanidad no les ha importado sino las alianzas de poder.*

La humanidad le dice a Naciones Unidas *"ustedes se quedaron en 1945"* incrementaron los problemas, los desafíos globales, la agresión entre Estados, el terrorismo internacional, el narcotráfico, el crimen organizado, el cambio climático, los conflictos armados, la trata de persona como la nueva expresión de la esclavitud contemporánea y frente a ello *¿Qué han hecho? Mientras la humanidad se destruye, Naciones Unidas aún sigue en 1945.*

+++++

(*) Delia Muñoz Muñoz. Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Norbert Wiener. Docente universitaria y exministra de Justicia y Derechos Humanos. Especializada en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

(*) Lesly Llatas Ramírez. Docente universitaria y especializada en el Derecho Internacional, Derechos Humanos, relaciones internacionales. Directora de Entérate con Lesly, portal de información, entrevistas y transmisiones en vivo.